



DECRETO N° 1772. /

CHIGUAYANTE, 03 AGO 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°235/2016, de fecha 10.05.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Cuadro comparativo por líneas; Evaluación administrativa de fecha 29.06.2016; Acta de Inadmisibilidad de fecha 30.06.2016; Decreto Alcaldicio N°1549 de fecha 08.07.2016, que declara inadmisibile la licitación 2771-47-L116 y autoriza contratación directa de la adquisición; Orden de pedido interno N°10548, 10549, 11945 de fecha 06.06.2016, de la Secplan, que solicita la adquisición de elementos de seguridad y protección de personal; Bases Administrativas especiales; Cotizaciones N°1065, 1066 de fecha 05.07.2016 y cotización 1074 de fecha 21.07.2016 de la empresa SERGIO ALBORNOZ CANDIA, Rut. 5.062.169-3, quien cumple con los requisitos técnicos y económicos, para la adquisición de la implementación solicitada, por un monto de \$1.920.161.- impuestos incluidos; Decreto Alcaldicio N°1637 de fecha 20.07.2016; Conforme lo ordena el artículo; 62 de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N°1637 de fecha 20.07.2016, en el punto 1° donde dice: "por un monto de \$1.613.003.- impuestos incluidos"; debe decir: "por un monto de \$1.920.161.- impuestos incluidos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Alcalde:



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSN/GDR/RFEC/GMA/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secplan.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Unidad de Adquisiciones.



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 04 AGO 2016 HORA...
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... [Signature]